

## Resolución Administrativa

Santa Anita 25 de abril del 2024

Visto el Informe N°036-ETIRDP-OP-HHV-2024, y el Informe de Situación Actual N°401-ETIRDP-OP-HHV-2024 de la Servidora Civil Teodora Rosa CORZO AIRAVILCA;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° inciso c) Artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo N°276, y Artículo N° 182° inciso c) Artículo 186° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el cese definitivo de un servidor/a;

Que, Teodora Rosa CORZO AIRAVILCA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06196578 con el cargo de Técnico/a en Rehabilitación, Categoría Remunerativa STC, desempeñando sus labores en el Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital "Hermilio Valdizán", nació el 29 de abril de 1954, cumpliendo (70) años de edad el 29 de abril del 2024;

Que, el Informe Situación Actual N°401-ETIRDP-OP-HHV-2024, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal consigna entre otros datos la fecha de nacimiento de Teodora Rosa CORZO AIRAVILCA, el 29 de abril de 1954, según documento Nacional de Identidad N° 06196578, en consecuencia, el 29 de abril del 2024, cumplirá setenta (70) años de edad, razón por la cual **corresponde cesar por límite de edad;**

Que, de Conformidad con el Informe N°036-ETIRDP-OP-HHV-2024 y el Informe de Situación Actual N°401-ETIRDP-OP-HHV-2024, citado en el considerando precedente, el 29 de abril del 2024, doña Teodora Rosa CORZO AIRAVILCA, cumple setenta (70) años de edad, por lo que se debe declarar la Plaza N° 000125 de Técnico/a en Rehabilitación, Categoría Remunerativa STC, de la Cadena Funcional N° 20 044 0097 99999 1563 00001 (0133-0054) del Hospital "Hermilio Valdizán", vacante a partir del 30 de abril del 2024;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 0001-2024/MINSA, que delega acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N° 036-ETIRDP-OP-HHV-2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° :** Cesar por Límite de Edad (70) años a partir del 30 de abril del 2024, a doña Teodora Rosa CORZO AIRAVILCA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06196578, con el cargo de Técnico/a en Rehabilitación, Categoría Remunerativa STC, del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N° 20 044 0097 99999 1563 00001 (0133-0054), con código AIRHSP N° 000125, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.-----

**ARTÍCULO 2°:** Declarar la plaza Vacante N° 000125, de Técnico/a en Rehabilitación, Categoría Remunerativa STC a partir del 30 de abril del 2024, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" de cese por límite de edad setenta (70) de Doña Teodora Rosa CORZO AIRAVILCA-----

Regístrese y Comuníquese

CHMC/....  
Distribución:  
Interesado  
Remuneraciones  
Control de Asistencia  
Legajo (2)  
Secretaría  
Bienestar del Personal  
Informática

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

  
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL